

# MERCURIO

## DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. II.

VIERNES, 10 de JUNIO de 1836.

NUM. 84.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagaran nada por la primera inserción.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion Central.—Mesa 1.ª

Ejército de operaciones—Ecsmo. Sr.—El Ecsmo. Sr. presidente, general en jefe de este ejército, salió el día 15 del presente de Hold-fort á la orilla izquierda del rio de Brazos, para obrar sobre el enemigo, llevándose 700 hombres escogidos en las divisiones, con una pieza de á 6; y dejando en el espresado punto de Hold-fort, orilla derecha, el resto de los cuerpos que S. E. mandaba en persona. Yo llegué allí el 16: el Sr. general Ramirez y Sesma me entregó el mando, y a permanecí campado segun las órdenes é instrucciones que S. E. se sirvió dejarme al marchar. Estas fuerzas fueron batidas el 21 á las inmediaciones de New Washington, poco mas adelante de Harrisburg; en consecuencia, yo he reunido las fuerzas del ejército que se hallaban en diferentes direcciones, haciendo incorporárseme á los Sres. generales Gaona y Urrúa: y careciendo de bases de operaciones, porque S. E. no me había manifestado aun ninguna, voy á establecerme sobre la orilla del rio Colorado, en donde podré recibir los auxilios necesarios, y pormenorizar á V. E. este triste acontecimiento, al paso que reorganizar las fuerzas para emprender de nuevo las operaciones militares. Sirvase V. E. ponerlo en conocimiento del Ecsmo. Sr. presidente interino, manifestándole el sentimiento que me ocupa, asi como á los dignos militares que me acompañan. Reitero á V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. Habitación de Madama Pauliá cinco leguas del rio de Brazos, Abril 25 de 1836.—Vicente Filisola.—Ecsmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Ecsmo. Sr.—Hoy he recibido la comunicacion oficial y particular del Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que acompañó á V. E. Como yo debía y había comenzado mis movimientos por conveniencia del mayor servicio, segun manifesté á V. E. en nota de 25 del presente, por esta razon, y por lo que indica el Ecsmo. Sr. general Santa-Anna, le he contestado lo siguiente.

Ecsmo. Sr.—Luego que llegó á mi conocimiento por algunos oficiales y tropa dispersa, el encuentro desgraciado que V. E. me comunica en su nota de 22, hice los movimientos que me convenian para la concentracion del ejército, y verificado esto, marché sobre este flanco para que desembarazado de algunas cosas inútiles y bromosas, tomar de nuevo la iniciativa sobre el enemigo; más atendiendo á la mencionada comunicacion de V. E., á las circunstancias que en ella espresa, y queriendo dar una prueba de mi aprecio á su persona, como á los prisioneros existentes de que V. E. me habla, voy á repasar el Colorado, y cesaré las hostilidades, siempre que el enemigo no dé lugar á continuarlas.

Los generales Gaona, Urrúa y Ramirez y Sesma con sus divisiones, se hallan reunidos á mí como arriba digo. V. E. sabe bien las fuerzas disponibles con que yo puedo obrar con estas divisiones, y por consiguiente conocerá que ceso las hostilidades, á pesar de mi responsabilidad con el supremo gobierno, únicamente, repito, por la consideracion debida á su persona y á la paz de la república; mas en cambio, quiero saber tambien que aquella y la de los prisioneros existen serán enteramente respetadas, como lo son las de varios de los contrarios que tengo en mi poder. Cesando, como digo á V. E., las hostilidades, serán respetadas tambien las propiedades, se tomará solo lo muy preciso para el ejército, y si su dueño comparece será pagado religiosamente como lo habría sido si no hubieran dejado abandonadas y quemadas la mayor parte de sus habitaciones. Algunas pequeñas casas de madera han sido incendiadas con indignacion mia y de los Sres. generales que vienen á mis órdenes: este hecho, cometido por los merodistas que nunca faltan en los ejércitos, llamó nuestra atencion en tal grado, que en consecuencia impuse pena de la vida al que lo repitiese, aun antes de recibir la comunicacion de V. E.

Como V. E. me dice que se ha acordado con el general Houston un armisticio, y no me esplica las bases de él, pasa el general D. Adrian Wol para imponerse de ellas, y que sea cumplido por nuestra parte, y poder tambien exigir su cumplimiento á los contrarios. Con lo dicho, queda obsequiado todo lo que V. E. me dice en su ya citada nota, y yo tengo la

mayor satisfaccion en reiterarle mi aprecio y consideraciones."

Y lo aviso á V. E. para que se sirva dar cuenta con todo al Ecsmo. Sr. Presidente interino para superior resolucion; en el concepto de que á mas de lo dicho, le manifestaré con oportunidad, latamente, las razones que he tenido para mis providencias, reiterándole las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad. Arroyo de S. Bernardo, Abril 28 de 1836.—Vicente Filisola.—Ecsmo. Sr. secretario de guerra.

Ecsmo. Sr.—Habiendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado la corta division que obraba á mis inmediaciones, ha resultado estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiendome guardado todas las consideraciones posibles; en tal concepto, prevengo á V. E. ordene al general Gaona contramarche para Bejar á esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene á sus órdenes, previniendo así mismo al General Urrúa se retire con su division á Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el general Houston un armisticio interin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre.

Puede V. E. disponer para la manutencion del ejército, que desde luego queda ya á las órdenes de V. E., de los caudales llegados á Matamoros y viveres que deben existir en dicho punto y Victoria, además de los 200 pesos que deben estar en esa tesorería y se sacaron de Bejar.

Espero que sin falta alguna cumpla V. E. con estas disposiciones, avisando en contestacion de comenzar á ponerlas en práctica.

Dios y Libertad. Campo de S. Jacinto, Abril 22 de 1836.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Ecsmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola.—Es copia. Arroyo de S. Bernardo, Abril 29 de 1836.—Filisola.

Secretaria particular del presidente de la república, general en jefe del ejército de operaciones. Ecsmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola.—Paso de S. Jacinto, Abril 25 de 1836.—Mi estimado amigo y compañero.—Como no sé el tiempo que permaneceré por aqui, y VV. tienen que regresar al interior, quiero me mande V. mi equipage, el

del compañero Almonte, el de Castrillon, el del compañero Nuñez, y un baul de mi secretario el Sr. Caro, que se halla en la sala junta con los míos, cuidando que venga una persona de su confianza con los arrieros, conductores y guía que les acompañe hasta este campo, entregándole el adjunto salvo conducto para que no haya tropiezo en el camino. Los demás equipajes de los gefes y oficiales, mandará V. se regresen para que á su tiempo los reciban sus respectivos dueños.

Recomiendo á V. que cuanto antes se cumpla con mis órdenes de oficio, sobre retirada de las tropas, pues así conviene á la seguridad de los prisioneros, y en particular á la de su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Es copia. Arroyo de S. Bernardo, Abril 27 de 1836.—Filisola Son copias, Méjico Mayo 19 de 1836.—Juan L. Velazquez de Leon.

El Diario.

“El Ecsmo. Sr. presidente interino de la república mejicana se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

“El presidente interino de la república mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo que sigue.

Art. 1. El gobierno escitará el patriotismo de los mejicanos, y desplegará todos los recursos de su resorte para continuar vigorosamente la guerra sobre Tejas, hasta dejar bien puesto el honor nacional, asegurar los intereses todos de la república, y obtener la libertad del general presidente.

2. Se tendrá por servicio muy distinguido, que el congreso tomará en consideración para premiarlo dignamente, la cooperación con éxito de cualquiera nacional ó extranjero, al logro de la libertad del mismo presidente.

3. El Gobierno llenará los objetos del art. 1. sin embarazarse por ninguna estipulación que el presidente en prision háya ajustado ó ajustase con el enemigo, la cual como nula, sera de ningún valor ni efecto.

4. Se autoriza al Gobierno para que pueda pedir á los departamentos hasta la cuarta parte de los reemplazos que se señalaron á los antiguos estados por la ley de 24 de agosto de 834.

5. Se le autoriza igualmente para establecer banderas de recluta en todos los puntos que juzgue convenientes, haciendo los gastos necesarios al efecto, y rebajando del cupo de cada departamento los reclutas que se hagan en su territorio.

6. La capital de la república con los pueblos que entran en su comprension, como distrito federal, dará 300 reemplazos colectados por el método de sorteo, que establece el reglamento de milicias de 1767 en la parte que no está derogado.

Los sorteados podrán eximirse del servicio personal, presentando un remplazo útil en su lugar, ó dando 50 pesos para la caja de recluta, en cuyos casos se les librará su licencia como si hubieran servido.—Antonio Montoya, presidente.—

José R. Malo, secretario. — Rafael de Motalvo, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 20 de mayo de 1836.—José Justo Corro.—A D. José Maria Tornel.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico mayo 20 de 1836.—Tornel.

El Ecsmo. Sr. presidente &c.

“El presidente interino de la república mejicana á los habitantes de ella, sabed: Que para manifestar el justo sentimiento de la nacion y del ejército por la captura del benemérito de la patria presidente general D. Antonio Lopez de Santa Anna, se observará lo prevenido en los artículos siguientes.

1. “En la órden diaria del ejército, de las plazas y de todos los cuerpos, se asentará el periodo siguiente: “En 21 de abril de 1836, fué hecho prisionero el presidente de la república general D. Antonio Lopez de Santa Anna, peleando por salvar la integridad del territorio nacional.

2. Mientras dure en prision S. E. el presidente de la república, se pondrá á las banderas y á los guiones de los cuerpos del ejército un laso de crespon negro.

3. El pabellon nacional se pondrá en las fortalezas, plazas de armas y buques nacionales á media asta, entre tanto no obtenga su libertad el Presidente de la República.”

Por tanto, mando &c. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 20 de mayo de 1836.—José Justo Corro.—A D. José Maria Tornel.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico mayo 20 de 1836.—Tornel.

Con esta fecha digo al E. S. General D. Vicente Filisola lo siguiente.

“Ecsmo. Sr.—Deseando el Ecsmo. Sr. Presidente interino que V. E. ponga su salud quebrantada por los trabajos de la campaña en que ha prestado buenos servicios á la Patria, ha tenido á bien relevarlo del mando en Gefé del Ejército de Operaciones que interinamente desempeñaba desde la infausta prision del Ilustre Presidente de la república.—S. E. ha tenido á bien nombrar para que le suceda interinamente al Sr. General de Brigada D. José Urréa, á quien V. E. se servirá dar á reconocer en el Ejército.—S. E. me manda que le dé las gracias por su comportamiento y que lo faculte para recidir en Monterrey, segun le convenga, disfrutando el sueldo de general empleado.”

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. previniéndole de órden del Ecsmo. Sr. Presidente interino que inmediatamente tome el mando del Ejército de Operaciones, dando á reconocer por su segundo al Sr. General de Brigada D. Juan Andrade, á quien con esta fecha se le comunica su nombramiento.

El Ecsmo. Sr. Presidente interino, espera lleno de confianza que desempeñará este honorífico encargo, salvando el honor nacional y contribuyendo energicamente á la libertad del Ilustre y desgraciado Presidente de la república.

Protesto á V. E. con este motivo mi particular cariño y afecto.

Dios y libertad. Méjico Mayo 31 de 1836.—Tornel.—Ecsmo. Sr. General D. José Urréa, General en Gefé del Ejército de Operaciones sobre Tejas.

### Proclamas.

José Urréa, General de Brigada y Comandante de la Division de reserva en el Ejército de Operaciones sobre Tejas, á las tropas de su mando.

¡COMPÑEROS! La última campaña que habeis hecho en sosten de los derechos mas sagrados de la Nacion mejicana, ha mostrado á ella y al mundo todo que sabeis cumplir con vuestros deberes con valor y pericia. Desde la colonia de San Patricio hasta Brazoria, habeis conquistado toda la costa, disputando el terreno palmo á palmo, á un enemigo superior, tanto en el número de su fuerza, como por la ventaja de sus fortificaciones; en su armamento, y el conocimiento del terreno de que carecais: todo lo superastes con heroismo; y el territorio de Tejas habria sido limpiado de los atrevidos aventureros que osaron provocar el corage Nacional, si una desgracia, no estraña en los azares de la guerra, no hubiese trocado los resultados que se tocaban ya muy de cerca; desgracia sensible para todos nosotros; pero que ninguna parte han tenido ni en ella ni en sus consecuencias las tropas que componian la Division que tuve el honor de mandar; y aunque ellas se hayan visto estrechadas á seguir los movimientos del ejército en la retirada que aquel emprendió, ha sido solamente compelidas por la subordinacion y obediencia que ecsije el deber militar; sin embargo, en vano será que los rebeldes de Tejas ocupen momentaneamente el pais de vuestras conquistas; la Nacion toda clama por la continuacion de la guerra, y el Supremo Gobierno la sostiene y la llevará al cabo hasta que le esté subordinado el Departamento de Tejas. Vosotros tambien lo deseais: vuestros continuos discursos y vuestros semblantes durante la retirada me aseguran el placer con que recibireis este anuncio, y será para todos los mejicanos el mejor garante de los nuevos triunfos que vais á conseguir.

¡Valientes Soldadas! Sé que nada os arredra por que he visto vuestra decision y sufrimientos: la campaña será penosa; pero en recompensa contais con la satisfaccion de que será mayor la gloria en terminarla con la destruccion de un enemigo que habeis vencido en cuantos ocasiones le encontrasteis, regresando con aquel grato placer á los brazos de vuestros familias y amigos, y sin llevar en nuestros corazones la pena y sentimiento que hoy los agovia, y que hace resentir el orgullo que siempre ha campeado en el carácter del soldado mejicano.

¡Soldados! Marchémos luego que el Gobierno Supremo nos dé sus órdenes, y que la vuelta sea trayendo en nuestra compañía á nuestro digno y querido primer Gefe, dejando vengado el ultraje que se le haya hecho: yó protesto que estos son mis votos y os prometo tambien que siempre me hallareis á vuestro lado en los peligrós.

Matamoros Junio 5 de 1836.

José Urrea.

Francisco Vital Fernandez, General de Brigada del Ejército Mexicano Comandante General é Inspector de los Departamentos de Tamaulipas y Nuevo Leon, á sus subordinados.

¡Soldados! El Ilustre Presidente de la república ecsiste prisionero en manos de los invasores de Tejas. Un suceso bastante comun en la guerra condujo al Vencedor del Panuco al poder de los enemigos, en el instante mismo en que iba á dejar aniquilada hasta la odiosa memoria de estos. Este incidente desgraciado retrogradó los movimientos de nuestro Egército que no habían sido sino una serie continuada de triunfos: él volverá á obtenerlos.

¡Compañeros! Poseemos por ventura un Gobierno enérgico y potente que en estos momentos pone en accion los grandes recursos nacionales para llevar de nuevo á Tejas una guerra vigorosa.— Los desiertos de aquel Departamento, se verán cubiertos de soldados mejicanos que harán morder el polvo á los atrevidos aventureros que pretenden en-señorearse de nuestras posesiones.

¡Amigos! Con el honor y gloria de la República no se debe transigir nunca: esperemos solo las órdenes supremas que nos han de conducir á aquel territorio, y marchemos resueltos á vengar á la Pátria y al Presidente.

Matamoros Junio 6 de 1836.

Francisco Vital Fernandez.

José Urrea, General en Gefe del Ejército de operaciones sobre Tejas, á los valientes que lo forman.

¡Soldados! La bondad del alto Gobierno nacional me ha investido con el carácter de vuestro general en gefe. Co-nozco la magnitud de este encargo, y solo la obediencia me coloca en él, animado unicamente de la grata persuacion de que me prestareis vuestra eficaz cooperacion á efecto de que no sean estériles los esfuerzos que impen-dere para corresponder á la inmensa con-fianza con que hoy se me honra.

¡Amigos! Vengar la magestad de la Pátria altamente ultrajada por los ingratos que acojió en su territorio, es el noble empeño en que se nos ha puesto. Testigo y admirador de vuestro valor y pericia, me complazco en la idea de que vais á presentar al mundo todo, la prueba mas segura de que los mejicanos supieron siempre repeler al invasor es-trangero.

Compañeros! El templo de la gloria se os ha abierto de nuevo, y la historia tiene consignadas páginas brillantes que

vá á llenar con vuestras hazañas. Vo-lemos, pues, á donde nos llama el honor: hagamos enseñorear las Aguilas de la república en todo el territorio que les pertenece; y recuperemos al Ilustre Presidente y á nuestros hermanos que hoy encadena el enemigo; tornando despues al seno de la Pátria que os reconocerá como siempre por sus buenos hijos.

Matamoros Junio 8 de 1836.

José Urrea.

ADUANA MARITIMA DE MATAMOROS.

Corte de Caja que se hace en dicha Oficina con distincion de los ramos y pertenencias que forman el Cargo y la Data que ha habido en ella en todo el mes de Mayo próximo pasado.

Ecsistencia que quedó en el corte el dia 1.º del mes anterior, ..... \$3,369 0 8

Importacion por cuotas al 40 por ciento del nuevo arancel ..... 28,894 5 7

Idem al 40 por ciento de aforo ..... 1,390 2 1

Idem al 40 por ciento por cuotas del nuevo arancel de los efectos permitidos por la ley de 20 de Marzo de 1830 ..... 1,158 6 0

Idem al 40 por ciento de idem por aforo ..... 127 6 4

Toneladas para la federacion á 17 reales cada una segun el artículo 4.º del arancel..... 443 9 6

Esportacion al tres y medio por ciento de plata acuñada conforme al artículo 40 de idem ..... 2,676 3 7

Derecho extraordinario sobre lienzos de algodon estrangeros por las leyes de 6 de Abril y 10 de Octubre de 1830..... 4,025 7 7

Idem de consumo á 10 por ciento sobre licores estrangeros segun el artículo 1.º de la ley 2 de Abril de 1831..... 16 7 11

Idem al 5 por ciento de los demás efectos estrangeros segun la misma ley.. 3,991 5 1

Idem al 1 por ciento de arancel con arreglo al art. 3.º de la ley de 1.º de Mayo de 1831..... 789 4 7

Idem al 1 por ciento de idem sobre lienzos de algodon estrangeros..... 190 6 8

Ingresos por montepio de oficinas..... 176 3 6

Idem por descuentos de anticipaciones hechas por la tesoreria general de Méjico á los empleados de esta aduana..... 660 4 2

Circulacion de moneda al 2 por ciento por la ley de 12 de Abril de 1831..... 1,478 5 7

Mitad de aprehensiones de comisos para la casa de moneda ..... 10 0 0

Suma el cargo....\$49,400 5 10

DATA.	
Sueldos de empleados en esta oficina por el mes de Abril .....	1,993 0 7
Idem en el resguardo por idem idem .....	1,744 2 0
Reintegro por suplementos.....	10,448 7 9
Pagado por libranzas de la Tesoreria general de la federacion .....	6,645 0 2
Enterados en la Comisaria General de este Departamento.....	21,559 6 8
Premio al 2 por ciento por la circular, de 17 de Noviembre de 1834 .....	1,640 0 1
Suma la data....	\$44,031 1 3

COMPARACION.	
Importa el Cargo ....	49,400 5 10
Idem la Data.....	44,031 1 3
Ecsistencia....	\$ 5,369 4 7

Los totales demostrados de Cargo, Data, y Ecsistencia son iguales á los que produce el estado de corte de caja certificado por el Sr. Comisario General de este Departamento el dia 1.º de este mes.— Manuel Maria Vergara.—José Fernando de la Peña.

PARTE NO OFICIAL.

Méjico 19 de Mayo de 1836.

El supremo Gobierno acaba de poner en conocimiento del congreso general la infausta noticia que ha recibido en la noche de ayer. El General Filisola da parte de haber sido hecho prisionero por los infames rebeldes de Tejas el dia 21 del pasado, el Ecsmo. Sr. General en Gefe del ejército, benemérito de la pátria D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Separado este impávido militar del grueso del ejército con una pequeña division, ha sido, sorpre n dido por cuadruple fuerza, y despues de una heroica resistencia, preso por uno de aquellos azares desgraciados de la guerra que no es dado preveer á la prudencia humana.

Esta imprevista desgracia, en vez de producir el menor desaliento ni de desanimar al gobierno supremo ni á la nacion mejicana, va á escitar y escita ya desde este instante todo el vigor, la energia y el entusiasmo patrio de los mejicanos. Tamaña injuria y vilipendio no lo sufrirá ¡vive Dios! ni el corazon mas apático, ni el espíritu mas amilanado. No se trata ya de la prision del mas valiente general del ejército mejicano; no es solo el vencedor impertérrito del Panuco; no es únicamente el benemérito Santa-Anna, el presidente de la república el que se ve aherrojado por las prisiones de los cobardes aventureros de Tejas: es la nacion toda representada en su caudillo; es su honor comprometido hasta el último grado, y clama con enérgica voz por la pronta y la mas ejemplar venganza contra agravio tan desmedido.

El supremo gobierno y el cuerpo legis-

lativo van á desplegar toda la fuerza de su energía y á poner en uso los resortes todos de los inmensos recursos que un acontecimiento de esta naturaleza van á franquearles instantáneamente; y la nación mejicana y el mundo entero va á ver en esta ocasión de todo el valor y de toda la decisión de que es capaz el carácter mejicano, altamente injuriado; y la historia agregará á los mas terribles ejemplos de venganza el que se precipita ya sobre las criminales cabezas de los que se han atrevido á poner en prisión á su amado presidente.

Soldados: ¡á los armas! ¡á vengar el honor de nuestras banderas! Mejicanos todos: ¡que la más noble y pronta emulación se estienda hasta el último rincón de la república; y que nadie deje de contribuir de algun modo á la libertad del benemérito General Santa-Anna! En este punto no hay divisiones ni partidos la nación ultrajada exige los auxilios de todos sus hijos, y ¡quien será el vil y degradado que aun cuando ántes haya sido, si se quiere, enemigo de Santa-Anna, no volará hoy á contribuir á salvarlo y á vengar el honor mejicano! Nadie, no hay que dudar, y si alguno miserablemente pretendiera unirse á los infames traidores de Tejas, la nación toda en masa lo aniquilaria al momento y la cuchilla de la ley vengaría tan enorme traición.

Diario del Gobierno.



Mejico Abril 22 de 1836.

Quisieramos tener una fantasia tan grata como la de otros escritores que regalán una próxima felicidad á la república, y que la dan por tan cierta, que aun no la ven, y ya se suborean con ella; porque tal es el dominio de la imaginacion en los sentidos del hombre. No así nosotros, que no parece sernos dado escribir otra cosa que fustidades; acaso será porque nuestros ojos están amarillos, y es preciso que todo lo veamos amarillo... efecto necesario de la ictericia, que nos causa el porvenir de las cosas, que calculamos por lo que actualmente estamos mirando; y como lo presente no nos es nada grato, tampoco nos puede ser lo futuro, que debe proceder de lo de hoy. Porque ¡qué sacamos con un congreso, que por dicha tenemos y suponemos incapaz de hacer daño por malicia y perversidad, como su antecesor, si este está situado sobre las bases mas deleznable, y por lo mismo espuesto á rodar al impulso de los huracanes políticos, que todo lo arruinan ó trastornan cuando ménos? ¡Y quién hay tan de buenas crederas que pueda persuadirse que con el vencimiento de los miserables aventureros y ridículos simpáticos de Tejas, terminaron ya las ruinosas rebeliones de Mejico, ó por lo ménos que estas respetarán al congreso, que no tiene mas apoyo que el de su legitimidad, y el que espera tener del poder conservador? Si no estuviéramos cansados de ver legitimidades derrocadas y sustituidas por legitimidades, podríamos descansar en

esa circunstancia; pero nada mas cierto que el que la voluntad nacional es combatida y muchas veces sojuzgada por el insolente capricho y altanería de una facción: que á la legalidad de las elecciones y de otra cualquiera cosa, se ó pone y la combaté el furor de la misma facción que solo puede alegar en su favor el triunfo de su tropel y osadía; que así, los pueblos solo pueden dar al congreso legitimidad con solo su sícilo; pero no consistencia, por que esta depende de elementos que ya quisieran ellos para su subsistencia, y para la de sus criaturas. Y escigirselas sería decirles: "tu que no puedes, llévame á estas." Puntualmente te crié, podrian responder, para que tornaras nuestros dias en mas felices; y no lo has hecho, y hasta ahora que tesiguen el bulto, cuando ya á nosotros no nos ha quedado cara en que persignarnos, nos invocas para que te salvemos... pues ayúdeté Dios, á cuya providencia quedamos entregados, sin pensar en buscar el amparo en cosa humana, puesto que todo se nos vuelve calabazas.

No es ménos efimero en nuestro humilde concepto, el apoyo que se espera tener en el poder conservador; porque es muy claro que para que pueda conservar á otros poderes, es menester que esté seguro de que se puede conservar á sí mismo. Él; como los otros poderes, es una pieza suprema para el ajuste y armonia de la máquina! pero si toda esta padece, si su mecanismo es disuelto, ¡qué queda de su regularidad, y qué pieza no queda inutilizada? Queda la esperanza, porque esta no puede sepultarse en los escombros, de que ó se repondrá la máquina reuniendo sus piezas, ó se construirá de nuevo. Bien. Pero lo primero es que ni uno ni otro puede ser tan fácil; y lo segundo que mientras haya esa serie de vicisitudes políticas, la ruina es evidente, y la prosperidad muy problemática, como que depende del *quita y pon* del desórden.

Razones muy congruentes podríamos esponer sobre la inestabilidad que amenaza á los demas poderes, á quienes no salvará ninguna forma de Gobierno mientras su pena sea tan resbaladiza, como la de los congresos; porque su actitud está en medio de un laberinto, que nada bueno les puede traer, y sus teorías piensan en todo ménos en remover las causas que de continuo atentan su existencia. ¡Cuales son estas! La inmoralidad que involuntariamente se protege. La miseria pública que no se procura desterrar ó disminuir, y si voluntariamente se impulsa y propaga. La empleo-mania que tan lejos está de reprimirse, economizandó los destinos, que solo sirven para gravar al erario comprometer al Gobierno á continuas bancarrotas y á su descrédito con mengua de la buena fé de la nación, y para solo ir viviendo con el aire de la falsa bombolla, se alienta mas y mas cada dia con innecesarios empleos, ruinosísimas jubilaciones y otros enormes gastos que solo pueden sacarse de nuevos atrozos; y con la prolongacion de los empeños

que se suceden recargando la halaja, hasta que el prestamista nos diga: *ya no es vuestra.*—S. C.

## MERCURIO.

MATAMOROS, JUNIO 10 DE 1836.

Tenemos hoy la placentera satisfaccion de dar á nuestros lectores los documentos que se han recibido últimamente. En ellos se verá el celo y decidida entereza con que ha considerado el supremo Gobierno la insignificante cuestion de Tejas. Un de azar poco momento dió materia á nuestros enemigos para creer que ya el pavor, la consternacion, el desórden, y la impotencia, reinaban en la república y que se habia abandonado toda idea de magnanimidad y de valor. Se han engañado miserablemente; el Gobierno, todos y cada uno de los mejicanos están animados de sentimientos dignos de ellos y prontos á no perdonar esfuerzos ni sacrificio alguno que pueda contribuir al desagracio de la nacion é inmediato y ejemplar castigo de los que han tenido la osadía de intentar ajarla. Los inmensos recursos que poseé se van á desplegar en lucha tan sagrada y los bandidos recibirán su premio y verán que el ejército abunda en héroes, y la patria en medios suficientes para reducirlos á la nada. La victoria y el triunfo ya estan aseguradas, el ínclito guerrero, el que tan repetidas veces ha puesto en desórden y en vergonzosa fuga á esos rebeldes, el valiente general Sr. D. José Urréa, segun se verá en nuestras columnas, ha sido nombrado para reemplazar al Sr. general Filisola. Lo acreditado de su esferzo y valor nos hace esperar todo de su brazo, y al leer asi mismo que tenemos al Sr. general Andrade por segundo en el mando nos congratulamos por ver el tino y sabidura que manifiesta el Gobierno escojiendo á un Gefe tan conocido y acreditado por su celo, instruccion, valor y talentos mili- y recompensando así los importantes servicios que ha prestado á la causa pública y la denodada rejidez con que ha sostenido su reputacion en esta campaña.

El Sr. General D. Francisco Vital Fernandez ha sido nombrado tambien en propiedad Comandante General de este Estado y el de Nuevo Leon que con tanto acierto ha regentado en el corto tiempo que lo hemos tenido á nuestro lado. Su prudencia y acreditada política nos aseguran de la tranquilidad y paz estable que gozarán estos Estados.

Errata.—En el suplemento á nuestro último número anterior párrafo 2.º línea 3.ª *pot espiró* lease *suspiro*.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO DEL C. JUAN SOUTHWELL.